IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

53 MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

C E R T I F I C O: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

. TRES.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE SEVILLA LA NUEVA.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de SEVILLA LA NUEVA en la que se propone el nombramiento de Dª. María Isabel Pavón de Hoyos, para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2016, por mayoría absoluta del número legal de concejales que de hecho y derecho integran la Corporación.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA: Asumir la propuesta, realizada en comunicación del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, y nombrar juez de paz titular a Dª. María Isabel Pavón de Hoyos.

Con certificación particípese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial y, en su caso, recurso de revisión, en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid a 28/11/2016.

El secretario de Gobierno
JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

(03/407/17)

BOCM-20170127-53